MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Departamento de Contratos y Garantía

LPN N° 17/2014 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGIA -PLURIANUAL (SBE) -ID N° 276.754.-

ADENDA N° 01 AL CONTRATO ABIERTO N° 261/2014 – HEISECKE & CIA S.A.C.I.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de Agosto de 2013 ,y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultados ambos a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución D.G.O.C. Nº 1606 de fecha 29 de Diciembre de 2016, denominado en adelante el **CONTRATANTE** por una parte, y, por la otra la firma **HEISECKE & CIA. S.A.C.I.**, domiciliada en Avda. Perú 140, de la ciudad Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. María Adriana Heisecke de Gastón,** con Cédula de Identidad N° 812.096, según Poder Especial otorgado por el Escribano José María Livieres Guggiari Reg. Nº 940 Esc. Nº 109, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato Abierto para el "**ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS VARIOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGIA"– PLURIANUAL (SBE),** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.
Por Nota D.G.G.I.E.S./DG Nº 4660 de fecha 25 de Octubre de 2016, presentado por la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud, donde solicita extensión de vigencia hasta el 31 de Diciembre del 2017, al Contrato Abierto N° 261/2014, suscripto con la firma HEISECKE & CIA S.A.C.I., en el marco de la LPN N° 17/2014, "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS VARIOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGIA".

Por Dictamen A.J. DGOC Nº 626 de fecha 29 de Diciembre de 2016, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud; y las justificaciones para la misma; no encuentra objeciones legales para seguir con los trámites administrativos de rigor al pedido de extensión de vigencia contractual.

Que por Resolución DGOC Nº 1606 de fecha 29 de Diciembre de 2016, se aprueba la extensión de vigencia del Contrato Abierto Nº 261/2014, con la firma HEISECKE & CIA S.A.C.I., en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 17/2014, "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS VARIOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGIA" – PLURIANUAL.

Que la empresa HEISECKE & CIA S.A.C.I., otorgo su conformidad para la extensión de vigencia del contrato.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.
A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las Cláusulas Nº 6 y 9 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Contratista, acuerdan extender el plazo de la Vigencia del Contrato Principal; **hasta el 31 de Diciembre del 2.017.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La Contratista deberá presentar la extensión de la Vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, **hasta el 31 de Diciembre del 2017.**

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.
En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 30 días del mes de Diciembre de 2016.

Sra. María Adriana Heisecke de Gastón
CONTRATISTA

Adriana Heisecke
Director
HEISECKE & Cía. S.A.C.I.

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE